

## Municipio de Puc n realiza capacitaci n de Tenencia Responsable de Mascotas

### Descripci n

Para capacitar a todos sobre la Ley 21.220 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compa a, es que la Municipalidad de Puc n desarroll  el viernes 20 de julio la primera capacitaci n sobre dicho temario, luego que el programa municipal haya realizado una actualizaci n de la ordenanza municipal despu s de cinco a os de vigencia.

La encargada del programa municipal, Vannesa Rivas, explic  que se adecu  la ordenanza municipal seg n las bases de la nueva ley. â??Con base a eso, decimos capacitar a todos aquellos que tengan que ver con la fiscalizaci n como son: funcionarios municipales de Inspecci n y Seguridad P blica, Carabineros, Inspectores Ad Honorem y todo aquel que tenga ver con que se pueda llevar a cabo la ordenanzaâ?•.

Los presentes recibieron el marco conceptual de la norma, esclareciendo qu  se entiende por mascota o animal de compa a; los objetivos; las obligaciones y responsabilidades en la tenencia responsable; las prohibiciones de los poseedores de mascotas; el control de los animales en la v a p blica; el Registro Nacional de Mascotas; y, finalmente, las sanciones.

â??Nosotros clasificamos el cumplimiento de esta ordenanza en dos: leves o graves como las infracciones. Las leves pasan directamente por nosotros o Inspecci n Municipal, que son por ejemplo: si el perro se arranca, no est  en un ambiente adecuado, no recogieron las heces, entre otros. Esas multas van de 1 a 10 UTM (desde 47 mil pesos a casi 500 mil pesos aproximadamente)â?•, detall  Rivas.

En cambio, las infracciones graves van de las 10 a 30 UTM, alcanzando un pago de un mill n y medio de pesos, sumado a sanciones de presidio e inhabilidad perpetua para la tenencia de mascotas. â?? stas corresponden a las acciones que le causen da o al animal o lesiones que menoscaben gravemente la integridad f sica y/o provoquen la muerteâ?•, a adi  la encargada.

Respecto a nuevas capacitaciones, desde el programa municipal informaron que el siguiente proceso de socializaci n ser  en los establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna.

### Categor a

1. Comunas

### Etiquetas

1. Puc n

### Fecha de creaci n

lunes, 23 julio, 2018 a las 17:26

### Autor

prensa